



16/03/2009

I Concurso de Spots Publicitarios VIII Centenario de la Universidad de Salamanca

Bases del concurso

La Oficina del Coordinador del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca, en colaboración con el Gabinete de Comunicación y Protocolo, convoca el **I Concurso de Spots Publicitarios VIII Centenario de la Universidad de Salamanca**.

1.- Objetivo:

Seleccionar los mejores anuncios publicitarios con los que promocionar durante el año 2009 la celebración del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca.

2.- Participantes:

El concurso tiene vocación internacional, es decir, la participación está abierta a cualquier persona, física o jurídica, con independencia de su pertenencia o no a la comunidad universitaria.

3.- Condiciones de participación:

a) Los trabajos deben ser originales e inéditos.

b) Cada participante puede presentar los trabajos que estime oportuno. De esta forma se quiere evitar poner límites a la imaginación y facilitar que la creación se pueda desarrollar con total libertad, tanto en el guión como en la edición y postproducción.

4.- Características del spot:

Se establece una duración máxima de 35 segundos. La organización aportará una cortinilla final con la identificación del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca con el fin de unificar la imagen de todos los trabajos.

4.- Formatos:

Las obras deberán presentarse en alguno de los siguientes formatos: .AVI o .MOV, sin comprimir. Cualquier trabajo que no se ajuste a ellos o que no pueda ser visualizado no será considerado por el jurado.

5.- El plazo de recepción de las obras audiovisuales se cierra el 15 de mayo de 2009, a las 14 horas. Todas aquellas obras recibidas fuera de plazo serán excluidas.



6.- Los originales en formato CD o DVD se enviarán a la siguiente dirección:

Concurso Spots Publicitarios VIII Centenario de la Universidad de Salamanca.
Oficina del Coordinador del VIII Centenario
Rectorado de la Universidad de Salamanca.
Patio de Escuelas, 1
37008 Salamanca

7.- Información de los participantes:

Cada spot a concurso en CD o DVD deberá presentarse en sobre cerrado, en cuyo exterior figurará un seudónimo.

Junto con las obras se entregará otro sobre en cuyo frente aparecerá el mismo seudónimo elegido y dentro de él los datos del autor o autores: nombre y apellidos, edad, documento de identidad o pasaporte, domicilio, teléfono y correo electrónico a efectos de comunicaciones.

La identificación será descubierta una vez el jurado haya emitido el fallo.

8.- Premios:

Primer premio dotado con 500 euros.

Un accésit dotado con 200 euros.

Además los spots galardonados se convertirán **anuncios institucionales del VIII Centenario**, que la Universidad de Salamanca utilizará en las campañas de difusión nacional o internacional que estime oportuno.

9.- Entrega del Premio: La entrega de los premios se llevará a cabo en una sesión pública en la que se mostrarán los spots premiados y aquellos que el jurado estime oportuno.

10.- Jurado: Estará compuesto por personas de reconocido prestigio en el mundo audiovisual y vinculadas a la Universidad de Salamanca.

11.- Derechos de autor:

El autor o autores, por el hecho de participar en el concurso, deberán ceder de forma gratuita los derechos de comunicación pública, reproducción, comercialización, distribución y transformación a la Universidad de Salamanca para la explotación de su obra mediante cualquier modalidad de difusión o distribución a nivel nacional e internacional. Los spots a concurso deberán ser originales, tanto en las fuentes de las imágenes como en los audios utilizados, siendo responsabilidad del autor el uso de material sometido a derechos de autor. Las obras presentadas quedarán en propiedad de la Universidad de Salamanca, que se reserva el derecho de editarlas y utilizarlas, sin afán de lucro y haciendo siempre mención de los autores de las mismas. Los spots premiados y una



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

GABINETE DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO

Patio de Escuelas, nº 1, 37008 - Salamanca
Tel.: 923 29 44 12 - Fax: 923 29 44 94
e-mail: gabinete@usal.es - web: <http://www.usal.es/gabinete>

selección de los mejores serán expuestos en la web de la Oficina del VIII Centenario (<http://centenario.usal.es/>) y en la revista *EnRed* de la Universidad de Salamanca (<http://enred.usal.es/>)

10.- Disposiciones generales:

El jurado podrá declarar desierto el concurso en el caso de que las piezas audiovisuales presentadas no cumplan con los requisitos de calidad o no contribuyan a la promoción del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca.

El fallo del jurado será inapelable y decidirá sobre cualquier cuestión imprevista no contemplada en estas bases.

La participación en el concurso supone la plena aceptación de estas bases.

Los interesados pueden encontrar más información en la pagina web del Gabinete de Comunicación y Protocolo de la Universidad de Salamanca: <http://www.usal.es/gabinete/comunicacion/index.jsp> y en la de la Oficina del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca (<http://centenario.usal.es/>). Asimismo podrán dirigir sus consultas a la dirección: centenario@usal.es